REGULACIONES ARGENTINAS DE AVIACIÓN CIVIL

PROYECTO PARTE 31

ESTÁNDARES DE AERONAVEGABILIDAD: GLOBOS LIBRES TRIPULADOS





REGULACIONES ARGENTINAS DE AVIACIÓN CIVIL

PARTE 31

ESTÁNDARES DE AERONAVEGABILIDAD: GLOBOS LIBRES TRIPULADOS





REGISTRO DE ENMIENDAS

ENMIENDAS							
Número de Enmienda	Fecha de Aplicación	Fecha de Anotación	Anotada por				
			2				
		7 /7/4					
	. 7 /						

RAAC PARTE 31 GEN

LISTA DE VERIFICACIÓN DE PÁGINAS

CAPÍTULO	PÁGINA	REVISIÓN	CAPÍTULO	PÁGINA	REVISIÓN
REGISTRO DE ENMIENDAS	ii	XX/XX/XXXX			
LISTA DE VERI- FICACIÓN DE PÁGINAS	iii iv	XX/XX/XXXX XX/XX/XXXX			
ÍNDICE	v vi	XX/XX/XXXX XX/XX/XXXX			
AUTORIDADES DE APLICACIÓN	vii	XX/XX/XXXX	- 7 A		
AUTORIDAD DE COORDINACIÓN	viii	XX/XX/XXXX	V A		
CAPÍTULO A	1.1 1.2	XX/XX/XXXX XX/XX/XXXX			



RAAC PARTE 31 GEN

REGULACIONES ARGENTINAS DE AVIACIÓN CIVIL (RAAC)

PARTE 31 - ESTÁNDARES DE AERONAVEGABILIDAD: GLOBOS LIBRES TRIPULADOS

ÍNDICE GENERAL

- REGISTRO DE ENMIENDAS
- LISTA DE VERIFICACIÓN DE PÁGINAS
- ÍNDICE
- AUTORIDADES DE APLICACIÓN
- AUTORIDAD DE COORDINACIÓN
- CAPÍTULO A GENERALIDADES

Sec. Título 31.001 Definición 31.005 Actualización



RAAC PARTE 31 GEN

AUTORIDADES DE APLICACIÓN

Los siguientes Organismos actuarán en carácter de Autoridades Aeronáuticas competentes en sus respectivas áreas de responsabilidad:

1. ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE AVIACIÓN CIVIL

Azopardo 1405 - Piso 9

C1107ADY - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Tel: 54 11 5941-3100 / 3101 Web: www.anac.gov.ar

2. DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIONES DE NAVEGACIÓN AÉREA

Azopardo 1405 - Piso 3

C1107ADY - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Tel/Fax: 54 11 5941-3122 / 3174

3. DIRECCIÓN NACIONAL DE SERVICIOS DE NAVEGACIÓN AÉREA Y AERÓDROMOS

Azopardo 1405 - Piso 3

C1107ADY - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Tel/Fax: 54 11 5941-3122 / 3174

4. DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD OPERACIONAL

Azopardo 1405 - Piso 2

C1107ADY - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Tel: 54 11 5941-3130 / 3131

Tel/Fax: 54 11 5941-3000 Int.: 69664

5. DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE AÉREO

Azopardo 1405 - Piso 6

C1107ADY - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Tel: 54 11 5941-3111 / 3125 Tel/Fax: 54 11 5941-3112

6. DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS AEROPORTUARIOS

Azopardo 1405 - Piso 5

C1107ADY - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Tel/Fax: 54 11 5941-3120

7. JUNTA DE INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES DE AVIACION CIVIL

Av. Belgrano 1370 Piso 11

C1093AAO - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Tel: 54 11 4381-6333 / 54 11 4317-6704

Tel/Fax: 54 11 4317-0405 E-mail: info@jiaac.gov.ar

AUTORIDAD DE COORDINACIÓN

Para la recepción de consultas, presentación de propuestas y notificación de errores u omisiones dirigirse a:

1. UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN - DPTO. NORMATIVA AERONÁUTICA, NORMAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS

Azopardo 1405 - Piso 7

C1107ADY - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina

Tel: 54 11 5941-3000 Int.: 69123 / 69520 / 69523

E-mail: normaer@anac.gov.ar

RAAC PARTE 31 CAPÍTULO A 1. 1

REGULACIONES ARGENTINAS DE AVIACIÓN CIVIL (RAAC)

PARTE 31 - ESTÁNDARES DE AERONAVEGABILIDAD: GLOBOS LIBRES TRIPULA-DOS

CAPÍTULO A – GENERALIDADES

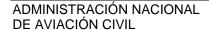
Sec. Título 31.001 Definición 31.005 Actualización

31.001 Definición

(a) Para la emisión de los certificados tipo de los globos libres tripulados, será adoptado íntegramente la Parte 31 del Código de los Reglamentos Federales (CFR) Título 14 de los Estados Unidos de Norteamérica, en idioma inglés, con todas sus enmiendas y apéndices.

31.005 Actualización

(a) Serán adoptadas como fecha de actualización para este Reglamento, las fechas dadas en las enmiendas ("Amendments") del CFR 14 Part 31 de la Federal Aviation Administration.



CAPÍTULO A 1. 2 RAAC PARTE 31



www.anac.gov.ar

Av. Paseo Colón 1452 (C1063ADO) C.A.B.A. Argentina



